



AYUNTAMIENTO
DEL VALLE DE
ULTZAMA
(Navarra)
ULTZAMAKO
UDALA

PLIEGO REGULADOR DE LA CONTRATACIÓN QUE REGIRÁ EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE CORTA, CARGA Y TRANSPORTE DE LOS LOTES DE LEÑA DE HOGARES A DESTINO PARA EL AYUNTAMIENTO DE ULTZAMA AÑO 2024.

CUADRO INFORMATIVO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

A.- OBJETO DEL CONTRATO	
Es objeto de esta licitación seleccionar la empresa que procederá al servicio de corta, carga y transporte de los lotes de leña de hogares a destino en el T.M. de ULTZAMA para el año 2024. Código CPV: 77210000-5 Servicios de explotación forestal.	
B.- PROCEDIMIENTO	
Abierto. Art. 72 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.	
C.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN. IVA excluido	
38.988,00 €	TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS.
D.- DURACION DEL CONTRATO	
El servicio deberá ser ejecutado como tarde para la fecha de 15 de OCTUBRE de 2024.	
E.- GARANTÍAS	
Provisional: NO SE EXIGE	
Definitiva: 4% del precio de adjudicación.	
Complementarias: Las que constan en el Pliego de Cláusulas Administrativas.	
F.- SOLVENCIA ECONÓMICA, TÉCNICA Y PROFESIONAL	
Mediante lo establecido en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas.	
G.- REVISIÓN DE PRECIOS	
No hay.	
H.- TRAMITACIÓN:	
Ordinaria.	
I.- PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO	
Las previstas en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.	
J.- PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN	
Sin fórmula objetiva: 20 puntos	Con fórmula objetiva: Hasta 80 puntos.
K.- ORGANO DE CONTRATACIÓN	
AYUNTAMIENTO DE ULTZAMA-ULTZAMAKO UDALA C/ San Pedro nº8, 31797, LARRAINTZAR, Ultzama, (NAFARROA) Tel. 948 305115 ayuntamiento@ultzama.es	

Diligencia: Se extiende para hacer constar que la presente contratación y sus pliegos de Cláusulas Administrativas y de Condiciones Técnicas, fue aprobada por la ALCALDÍA del Ayuntamiento de ULTZAMA mediante Resolución nº93/2024, de fecha de 17 de mayo. Doy fe.

El Alcalde

Martin Recabea

El Secretario

[Firma]